



en Lope Chunta Diputado del común; se dio cuenta a una
 orden de la Real Audiencia Superior de la facultad de Medicina
 fecha en Madrid a diez y nueve del corriente, conve-
 nida a este Ayuntamiento, por la que manifiesta
 que en virtud de la queja documentada que una corpo-
 ración la ha dirigido en doce del mismo sobre que
 D.ⁿ Benito Martínez Camarero farmacéutico de esta
 expresada Villa no asiste al despacho de la Botica al
 y se despachan en ellas Medicinas por su cargo,
 ha impuesto al mencionado farmacéutico la multa de
 seis mil mrs; para que se le exijan y pon-
 gan a disposición de esta Real Audiencia, y se le pre-
 venga que si en lo sucesivo vuelve a dar motivo
 a quejas semejantes, tomará esta Superioridad
 las demás providencias que estime convenientes.
 En este estado entró el Procurador D.ⁿ Juan
 Antonio Martín Corvalán. — Y mandado por
 el Ayuntamiento a la relacionada orden de conser-
 va se guarde y cumpla; y para que se lleve a
 efecto y de los efectos que en ella se previene
 se pare oficio al Sr. D.ⁿ Juan Cuadrado Comi-
 sionado Regio y Regente de la Real Audiencia
 ordenada en esta villa con inserción de esta orden
 para que como Real Audiencia proceda a la exa-